



Saltillo, Coahuila a 30 de enero de 2019

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
De Coahuila de Zaragoza
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13, segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 22 de enero de 2019, para efectos de la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera referente al periodo octubre – diciembre del año correspondiente, declaro lo siguiente:

En mi opinión la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha establecido y mantenido el Sistema de Control Interno Institucional, el cual es necesario para conducir las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua.

Referente a la situación financiera, considero que el Estado de Situación Financiera, los Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujos de Efectivo, así como los Estados Presupuestales, que se integran al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta. Así mismo, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con los requerimientos que ha recibido por parte de las instancias encargadas de la función de control gubernamental.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO

c.c.p.- ARCHIVO
PMG/cpvv.